



San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2018.-
EXPEDIENTE N° 78.669-2017.-

VISTO:

Que el H. Consejo Directivo de esta Facultad, mediante Resolución N° 013-12-2018, aprueba el dictamen emitido por el Jurado y propone la designación de Psicólogas Florencia Padilla y María Fabiana Moisés en los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con Semidedicación para el Bloque de Prácticas Profesionales Supervisadas en Campo de Intervención (Educativa); y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia, aprobado y puesto en vigencia por Resol. N° 566-2000;

Que por Resolución N° 2882-2015 se Protocolizó el Acta de la Comisión Paritaria Particular (Local)- Sector Docente, cuyo Apartado 3) establece: "Unificar en cinco (5) años los periodos de designación de docentes, tanto Profesores como Auxiliares de la Docencia..."

Que este Decanato resuelve aprobar el concurso sustanciado en las presentes actuaciones y designar a Psicólogas Florencia Padilla y María Fabiana Moisés en los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con Semidedicación para el Bloque de Prácticas Profesionales Supervisadas en Campo de Intervención (Educativa); a partir de la fecha que asuman funciones, por el término de 5 (cinco) años y en virtud de la propuesta elevada por el H. Consejo Directivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Art. 1º.-Aprobar el Concurso tramitado en las presentes actuaciones para cubrir dos cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con Semidedicación para el Bloque de Prácticas Profesionales Supervisadas en Campo de Intervención (Educativa).

Art. 2º.-Designar a la **Psic. Florencia Padilla**, argentina, D.N.I. N° 30.090.791 y a la **Psic. María Fabiana Moisés**, argentina, D.N.I. N° 24.982.414, en los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con Semidedicación para el Bloque de Prácticas Profesionales Supervisadas en Campo de Intervención (Educativa), a partir de la fecha que asuman funciones y por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo establecido por Resolución N° 2882-2015 y con cargo al Presupuesto de esta Facultad otorgado mediante Resolución N° 2081-2015 de la Secretaría de Políticas Universitarias (Plan de Mejora de la Calidad Académica de Psicología).
Las Psic. Padilla y Moisés deberán ajustar su situación de revista al régimen de incompatibilidad en vigencia.

Art. 3º.-Comuníquese.

RESOLUCIÓN N° 038-11-2018

Lic. ANABEL NAYLE MURHELL
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.T.

FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.T.
20 MAR. 2018
ENTRO A DIREC.
MESA DE ENTRADAS

Lic. Rosa Inés Castaldo
Decana
Facultad de Psicología - U.N.T.

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE
TENGO A LA VISTA.-**

MARTA ELIZABETH CABANA
DIRECTORA-MESA DE ENTRADA
SALIDAS Y ARCHIVO
FAC. de PSICOLOGIA-U.N.T.